



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0243/26

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

ANUNCIO

Por el Pleno municipal del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2025, se ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza:

- Reguladora del aprovechamiento cinegético en los montes de propiedad municipal

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Herradón de Pinares, 30 de enero de 2026.

El Alcalde- Presidente, *Miguel Ángel Pozo Martín*.